

ACTA N° 004-SE-CM-2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día jueves 15 de junio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con cero minutos, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Concejales.

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pidiendo que por Secretaria, se proceda a dar lectura a la CONVOCATORIA.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-004-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.

TERCER PUNTO.- Conocimiento del Acta Nro. 008-2023 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 17 de marzo del año 2023.

El señor Alcalde, para conocimiento del Concejo Municipal por Secretaría se dará lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del periodo 2019-2023, para darle validez legal a la misma, en razón que el anterior Concejo Municipal feneció en sus funciones, como debe ser el procedimiento en estos casos.

CUARTO PUNTO. – Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, año fiscal 2023.

El señor Alcalde, en sesión anterior de Concejo Municipal se analizó en primer debate el presupuesto, se realizaron algunas observaciones y sugerencias que se han tomado en cuenta para este segundo debate, tratando de que los recursos sean distribuidos a cada una de las parroquias para lo cual se ha realizado ciertos ajustes, contamos con la presencia del Ing. Oswaldo Mayanquer Director Financiero quien realizara la explicación correspondiente. Ing. Oswaldo Mayaquer en lo principal: Comentarles que existe preocupación por el Acuerdo Ministerial No. 027 del Ministro De Economía y Finanzas el cual se hace recortes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados lo que afecta al desarrollo de las actividades que se tienen planificados como institución, sin embargo nos mantenemos en un presupuesto aproximado de siete millones y con ello buscar alternativas de financiar varias actividades, realizamos un análisis al presupuesto para incluir lo que en sesión anterior fue sugerido para esto se redujo ciertos rubros considerando no afectar al proceso de contratación de cada uno, con esto se ha incluido dentro del gasto desglosando el tema de construcción de bóvedas en el Cementerio de la Ciudad por un valor aproximado de \$ 40.000,00 el adoquinado del barrio Pistud por un valor de \$ 15.000,00 adecuación y mejoramiento del estadio de Monte Olivo por un valor de \$ 5000,00 La intención es al momento dejar abierta la partida y que esta obra quede para el último cuatrimestre esperando ahí alimentar la partida porque se necesita más recursos económicos para esta obra, así también por pedido por el señor Gerente de EPMAPA-B se ha hecho constar los estudios del agua potable de San Vicente de Pusir por alrededor de \$ 20.000,00 pedido que fue realizado por motivo de una observación de la Agencia de Regulación y Control del Agua-ARCA. La señora Concejala Pilar Noriega:

El rubro de que se establece para estudios en qué sentido va direccionado. Ing. Oswaldo Mayanquer, el tema de estos estudios es por una observación de la contaminación del agua en la parroquia San Vicente de Pusir, por lo que se solicita se realiza los estudios del agua en este sector. El señor Concejal Cosmito Julio: Este tema lo conocemos por ser parte de la población de este sector, ese rubro es para el tema de estudios pero que pasaría si nos sugieren que no debemos consumir el agua, ojalá que esto estudios nos arroje otras alternativas pero debemos ir considerando de pronto que debemos llevar el agua de aquí de Bolívar, este es un problema de todos como autoridades tanto del señor Alcalde y para nosotros como Concejales. El señor Alcalde, Si en verdad es un tema delicado por eso se están tomando estas acciones como es lo correcto empezar con los estudios y ver qué resultados, posibilidades o alternativas nos da este estudio y con eso poder actuar, esto no es culpa de nadie la situación es que se dio en la naturaleza, según el resultado de estos estudios podemos gestionar con el Ministerio del Ambiente, en el Banco del Estado lo que debemos hacer o gestionar pero con los estudios. La señora Concejala Pilar Noriega: Como autoridades es importante conocer lo manifestado por los entes de control, como lo manifestado el señor Alcalde no es responsabilidad ni culpa de nadie es algo que presento pero tenga presente señor Alcalde que estamos para apoyar para solucionar los problemas, si se presenta alguna situación negativa en el tema del agua de San Vicente estamos para arrimar el hombro y ver como apoyar por que la competencia es nuestra. La señora Concejala Mariana Chamorro: Son cuatro temas puntuales los que se ha incluido en el presupuesto como se nos ha indicado, estos rubros de donde se redujo para incluirlos. Ing. Oswaldo Mayanquer: Es bastante extenso porque se realizaron ajustes de cantidades no muy altas de algunas partidas valores que van entre \$ 100,00 \$ 200,00 dólares hasta ir ajustado verificamos temas de certificaciones presupuestarias por ejemplo tenemos sobrantes en las adquisiciones esas diferencias se ha tomado cuenta, no se ha afectado en cantidades considerables a las partidas. La señora Concejala Pilar Noriega; No ha variado el aporte de los GADS parroquiales tal vez en alguna petición o socialización realizada para que sean aportantes para la firma de convenios. El señor Alcalde, se ha mantenido reuniones con todos los presidentes de los GADS Parroquiales y se ha definido en que proyectos van a apoyar, eso se ha establecido en el presupuesto, luego de la explicación correspondiente por parte de la Dirección Financiera, en la que ha solventado sus inquietudes, considerando también el tema de Monte Olivo para el Estadio se ha dejado \$ 5000,00 dólares una obra que se deja para el último cuatrimestre para que se pueda alimentar esa partida, no quiere decir que solo vamos a poner ese valor lo que estamos es dejando la partida abierta para poder alimentarla, con estas aclaraciones señores Concejales está a consideración el presupuesto del año fiscal 2023. El señor Concejal Cosmito Julio lanza moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, año fiscal 2023. Apoya la moción el señor Concejal Gabriel Chiriboga.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X Observando los ajustes que se han realizado de acuerdo a las observaciones realizadas en sesión anterior aprobado.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X En base a las observaciones que realizamos en reunión anterior y tomando en cuenta este acuerdo Ministerial 027 en cuanto a reducción de presupuesto por parte del ejecutivo y tomando en cuenta que este es un año electoral, me gustaría que en caso de haber algún retraso o recorte se nos haga saber para poder socializar con la ciudadanía y las instituciones comprometidas para la ejecución de este presupuesto a favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X Con las observaciones realizadas y que se han tomado en cuenta, como sugerencia que en los próximos presupuestos se han equitativos para todas las parroquias para garantizar a la ciudadanía que se cubran sus necesidades a favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X Con las observaciones que fueron realizadas y que han sido acogidas a favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-004-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, AÑO FISCAL 2023.

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO PUNTO. - Clausura: Dado que no se presentan, ni existen más temas o puntos por tratarse, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales, clausurando la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las las nueve horas y treinta y cinco minutos; firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

